

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3726

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA,

FRUTAS Y VERDURAS.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de MARIA CRISTINA

CISTERNAS TRONCOSO

RUT 12.966.312-K ubicado en VILLA PORTAL ALAMEDA PSJE 6 N° 126

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL



ARRRRI URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

- L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -